



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA CUARENTA - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE- DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Escuela Benito Juárez García.
 - b. Escuela Paraíso.
 - c. Escuela Guaitil.
 - d. Escuela Francisco Chaves Chaves.
4. Lectura de actas.
 - a. Sesión Ordinaria 39-2023.
5. Lectura de correspondencia.
6. Informe señor Alcalde Municipal.
7. Informe Comisiones.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03-JURAMENTACIONES:

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Delaney Barrantes Matarrita cédula 502870443, María Merlen Guevara Arrieta cédula 503010543, Luis Arturo Villalobos Morales cédula 602870213, Alejandra Melissa Matarrita Ruiz cédula 503440600, Berny Briceño Cabalceta cédula 503800049 como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García nombrados en la Sesión Ordinaria 39-2023, Artículo 06, Inciso 14, celebrada el día 26 de septiembre del año 2023.

INCISO 02. Se procede a juramentar a los señores Elías Rodríguez Jaén cédula 502880513, María Fernanda Amador Cordero cédula 115160113, Grettel Yonexi Arroyo Campos cédula 503270720, Hayde Marina Marchena Soto cédula 504100445, María de los Ángeles Rosales Valladares cédula 501900003, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Paraíso, en la Sesión Ordinaria 37-2023, Artículo 05, Inciso 34, celebrada el día 12 de septiembre del año 2023.

INCISO 03. Se procede a juramentar a los señores Isabel Cristina Guadamuz Villafuerte cédula 503230909, Roxana Carrillo Villafuerte cédula 503780194, Nancy Gabriela Hernández Guadamuz cédula 701910753, Alejandra Vallejos Cubillo cédula 503710440 ante Junta de Educación Escuela Guaitil nombrados en la Sesión Extraordinaria 19-2023, Artículo 03, Inciso 40, celebrada el día 21 de septiembre del año 2023.

INCISO 04. Se procede a juramenta a los señores Randy Jesús Chaves Jaén cédula 502990803, Keilyn Mariana Barrantes Méndez cédula 208070679,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Miguel Ángel Quesada Robles cédula 502700790, German Gerardo Chaves Carballo cédula 502230745 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves nombrados en la Sesión Ordinaria 37-2023, Artículo 05, Inciso 44, celebrada el día 12 de septiembre del año 2023.

ARTÍCULO 04-LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de Sesión Ordinaria 39-2023 del 26 de septiembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 39-2023 del 26 de septiembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-3919-2023 de Alcaldía Municipal informe DDUR-DCT-AL-536-2023 Proyecto Comunal Deportivo en Playa Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo, el oficio DAM-3919-2023 de Alcaldía Municipal informe DDUR-DCT-AL-536-2023 Proyecto Comunal Deportivo en Playa Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio AJ-633-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, informe Vecinos de Barrio Estocolmo proyecto de reubicación de familias afectadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a los interesados el oficio AJ-633-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, informe Vecinos de Barrio Estocolmo proyecto de reubicación de familias afectadas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio AJ-632-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, Informe Acuerdo sesión ordinaria 40-2022 artículo 06 inciso 02.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AJ-632-2023 de Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de oficio AJ-627-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, informe recomendaciones solicitado bajo acuerdo de sesión ordinaria 39-2022 artículo 07 inciso 01.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AJ-627-2023 de Asesoría Jurídica Municipal.

Trasladar al gestionante el oficio AJ-627-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio AJ-635-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, sobre del Tribunal Contencioso Administrativo Resolución de las doce horas cincuenta y tres minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés proceso expediente 18-000006-16322-CI señor José Luis Lee Ching demandando a la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal y Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: oficio AJ-635-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, sobre del Tribunal Contencioso Administrativo Resolución de las doce horas cincuenta y tres minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés proceso expediente 18-000006-16322-CI señor José Luis Lee Ching demandando a la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal y Municipalidad. se acuerda:

Se dispone a los regidores y síndicos del cantón hagan público la tramitación de este asunto para que como miembros de la comunidad y representantes de los diferentes distritos puedan distribuir y publicar situación no solo dentro de la municipalidad sino en también en todas las instalaciones que tenga bajo administración, con la finalidad de que la mayor parte del cantón tenga conocimiento del proceso.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio DE-E-217-09-2023 de la Unión Nacional de Gobierno Locales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DE-E-217-09-2023 de la Unión Nacional de Gobierno Locales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio ZMT-813-2023 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Solicitud de corrección de acuerdo municipal SM-1021-EXTR-12-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerado el oficio ZMT-813-2023 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se corrige el acuerdo SM-1021-EXTR-12-2023 para que se lea correctamente MARITZA RODRÍGUEZ LEAL CÉDULA 501630348, se continúe con el envío del expediente al Instituto Costarricense de Turismo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. De la Comisión de fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023-2023 acuerdos de la sesión del lunes 11 y 18 de septiembre. Se toman los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: De conformidad con el Reglamento a la LEY 6725 ASUETOS POR DÍAS FERIADOS EN OFICINAS PÚBLICAS POR FIESTAS CÍVICAS, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, que con ocasión de la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024, se otorgue asueto a todos los empleados públicos del cantón de Santa Cruz el día 15 de enero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar que los días que se desarrollan las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024 serán entre los días 14 al 21 de enero inclusive.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se le indica a la Administración Municipal, que se omita la modificación presupuestaria para otorgarle a la CFTN la suma de diez millones de colones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer la creación de caja chica por un monto de quinientos mil colones para pagos de hasta ciento cincuenta mil colones, por acuerdo de la CFTN y con fundamento en el inciso g) del artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer sobre el proceso para la realización de los remates de los puestos comerciales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio SC-MH-508-2023 del Concejo Municipal de Hojancha india:

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 178-2023, celebrada el 25 de Setiembre del 2023, que textualmente dice:

ACUERDO 34. El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Agradecer a la Banda Filarmónica de la Municipalidad de Santa Cruz, por la anuencia de querer participar en el convivio navideño Hojancha 2023, como lo externamos en el oficio enviado anteriormente la municipalidad de Hojancha se haría cargo de la alimentación de grupo, es por ello que solicitamos a la Municipalidad de Santa Cruz les brinde el transporte a los jóvenes que van a venir a brindarnos el concierto en el anfiteatro de Hojancha, ya que ellos vienen a engalanar nuestro festival navideño. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio SC-MH-508-2023 del Concejo Municipal de Hojancha.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de oficio DFOE-DEC-2378 de Contraloría General de la República, se transcribe:

Asunto: Respuesta a comunicación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 32-2023, artículo 07, inciso 04, celebrada el 08 de agosto de 2023.

Esta Contraloría General recibió su oficio Nro. SM-1467-Ord.32-2023, del 11 de setiembre del año en curso, en el cual informó lo acordado en artículo 07,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

inciso 04, de la Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2023, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Cruz, sobre lo siguiente:

“POR MAYORÍA, CUATRO VOTOS, SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por moción suscrita por (...) regidores propietarios, se dispone: / De conformidad con el inciso a) del artículo 17 del Código Municipal, el Alcalde tiene la obligación legal de dar fiel cumplimiento a los acuerdos del Concejo, o sea, de ejecutarlos, ante el flagrante incumplimiento de ejecución de acuerdos por parte del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias, se acuerda: / 1-Solicitar al Ministerio Público investigue el delito de deber de probidad e incumplimiento de deberes ante la omisión del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias de ejecutar los acuerdos antes indicados, así mismo a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la Republica (sic) para que de acuerdo a sus competencias realicen los procedimientos administrativos y acciones disciplinarias. / 2-En razón de las potestades que se otorga al Concejo en virtud del Ordenamiento que nos informa se Autoriza y solicita al secretario del Concejo Municipal, certifique los acuerdos supra citados en el considerando segundo de esta moción que no han sido ejecutados por el Alcalde Municipal o fueron ejecutado de forma parcial y remita junto con este acuerdo al Ministerio Publico (sic) dicha documentación para que realice la investigación pertinente para determinar si existe algún tipo de delito de incumplimiento de deberes u otro. / 3-Se instruya además al Secretario del Concejo Municipal también en virtud de lo que señala la legislación se envía a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la República toda la documentación referida junto con el presente acuerdo. / APROBADO, VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.”. (El destacado corresponde al original).

Al respecto y para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión inmediata siguiente al recibo del presente documento,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

a continuación se exponen las consideraciones pertinentes en relación con la situación objeto de análisis.

Respecto de la solicitud recibida, esta Área de Investigación estima que ese Concejo Municipal es una instancia con capacidad y competencia suficiente para conocer las situaciones que denuncian referentes al incumplimiento de los acuerdos y la rendición de informes de ejecución, así como tomar las acciones que sean procedentes en el marco de sus competencias.

Sobre el particular, resulta de interés mencionar que como parte de los deberes que ostentan los miembros del Concejo Municipal, se encuentra el de promover acciones para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestionar la corrección de hechos aparentemente irregulares que se pongan en su conocimiento, como las situaciones expuestas en el caso concreto. En el evento de detectar debilidades en los procedimientos y controles, las cuales puedan estar generando irregularidades, dichos temas deben ser presentados y discutidos en el seno del Concejo, donde se analicen las propuestas de mejora, se establezcan las acciones procedentes en atención del interés público y se corrija cualquier anomalía que se pueda presentar en torno a esas situaciones.

Cabe destacar que, tanto el Concejo Municipal como el Alcalde, son los máximos jerarcas y responsables del control interno institucional, por eso, junto con la Auditoría Interna son los componentes orgánicos del sistema de control interno y les corresponde 1 tomar las acciones necesarias para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos establecidos por el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, el cual se transcribe a continuación:

“Artículo 8º—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:/ a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal./ b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información./ c) Garantizar eficiencia y eficacia de las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

operaciones./ d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”.
(El destacado corresponde al original).

Adicionalmente, se debe tener presente que el Concejo Municipal es corresponsable por el sistema de control interno y por ende debe “establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”, de acuerdo con el artículo 10 de la citada Ley General de Control Interno. En ese mismo sentido, conviene destacar algunos de los principales deberes que recaen sobre los jerarcas en esa materia, según el numeral 12 de esa Ley:

“Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: / a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo./ b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades./ d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.”. (El destacado corresponde al original).

Así las cosas, en síntesis, su condición de denunciantes no es ordinaria, sino que se trata de miembros de elección popular y que, por ende, son parte de la Administración activa y ostentan deberes como integrantes del Concejo Municipal los cuales los vinculan directamente en la toma de acciones de revisión y vigilancia en la corrección de eventuales situaciones irregulares que se presenten en la Municipalidad. Por consiguiente, poseen la facultad de exponer ante dicho órgano colegiado las mociones y denunciar las situaciones que consideren presuntamente irregulares, para que se tomen las acciones procedentes, ya sea por medio de la Auditoría Interna o de cualquier otro mecanismo de verificación que se estime pertinente, por cuanto, los hechos expuestos en su escrito refieren principalmente a asuntos de la gestión institucional y de funcionalidad de esa Administración.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

En conclusión, en vista de que los asuntos sobre los cuales ese Concejo Municipal solicitó al órgano contralor que atienda, son temas que puede gestionar él mismo, al ser propios del funcionamiento de la Municipalidad, estima esta Área que ese Concejo Municipal es el primer llamado a atender las presuntas irregularidades, ya que cuenta con la competencia suficiente para ejecutar las acciones que estime pertinentes, inclusive ordenar los estudios de auditoría que requiera o estime conveniente, así como poner los resultados en conocimiento de los ciudadanos para garantizar la debida rendición de cuentas, de manera que no corresponde que la Contraloría General asuma la atención de asuntos que ya un órgano con competencia para atenderlos tiene conocimiento, en este caso, el mismo Concejo Municipal.

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho antes señaladas, este órgano contralor le comunica al Concejo Municipal la desestimación y por ende el archivo de su denuncia, con fundamento en lo preceptuado en la resolución Nro. R-DC-82-2020, denominada “Lineamientos para la Atención de Denuncias presentadas ante la Contraloría General de la República” , en el artículo 17 inciso e) de los Lineamientos para la Atención 2 de denuncias, que al respecto señalan:

“Artículo 17.- Causales de desestimación de la denuncia. Durante el análisis de admisibilidad, la Contraloría General de la República podrá desestimar; y por ende, archivar las denuncias que se le remitan, cuando se presente alguna de las siguientes condiciones respecto de los hechos denunciados: / (...) / e) Cuando están siendo o ya fueron atendidos por alguna instancia competente para realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias (...). (El destacado corresponde al original).

Con fundamento en las consideraciones señaladas y la normativa citada, esta Área de Investigación da por atendida su gestión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DFOE-DEC-2378 de Contraloría General de la República.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

INCISO 11. Lectura documento del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las nueve horas diez minutos del veinticinco de setiembre de dos mil veintitrés. Indica:

Visto el oficio n.º SM-1569-EXTR-19-2023 del 22 de setiembre de 2023, por intermedio del cual el señor José Yorjani Rosales Contreras, secretario del Concejo Municipal de Santa Cruz, informa que ese órgano, en la sesión extraordinaria n.º 19-2023 del 21 de setiembre de 2023, acordó aclarar a este Tribunal que lo comunicado en el oficio n.º SM-1467-Ord.32-2023 del 11 de setiembre de 2023 tenía únicamente “carácter de informativo”; SE RESUELVE: En virtud de que el gobierno local indica que, en esta etapa, no insta a la Justicia Electoral, sino que solo la informa de una diligencia realizada ante las autoridades judiciales, corresponde tomar nota de lo comunicado y, sin más trámite, archivar estas diligencias, como en efecto se ordena. Notifíquese al Concejo Municipal de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido documento del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las nueve horas diez minutos del veinticinco de setiembre de dos mil veintitrés.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Lectura de oficio AC-115-2023 de la Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Crag Café Limitada cédula 3-102-740075 la cual desea ubicar en el Minisúper The Crag situada en playa Tamarindo, frente a la escuela Journey School costa rica del Distrito Noveno Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-115-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Crag Café Limitada cédula 3-102-740075 la cual desea ubicar en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Minisúper The Crag situada en playa Tamarindo, frente a la escuela Journey School costa rica del Distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Lectura de oficio AC-116-2023 de la Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por David José Villareal Álvarez cédula 5-0340-0603, la cual desea ubicar en el Minisúper La Plaza situado en Santa Cruz de Country House cincuenta metros al este, barrio Buenos Arias del Distrito Primero Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-116-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por David José Villareal Álvarez cédula 5-0340-0603, en el Minisúper La Plaza situado en Santa Cruz de Country House cincuenta metros al este, barrio Buenos Arias del Distrito Primero Santa Cruz.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Lectura de oficio CTPC-144-2023 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena. Asunto: Solicitud de cambio de fecha para baile de la resistencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar cambio de fecha para realizar actividad BAILE DE LA RESISTENCIA y licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en hora y fechas: 08:00pm del 11 de noviembre y concluirá el 05:00am del 12 de noviembre 2023, actividad organizada por Colegio Técnico Profesional de Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Gestión señora Marlyn Once Arce. Asunto: Solicitud de inclusión en proyecto de vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de la señora Marlyn Once Arce. Asunto: Solicitud de inclusión en proyecto de vivienda.

Trasladar a Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Lectura de oficio EDLV-76-2023 de la Escuela Dionisio Leal Vallejos. Asunto: Solicitud de adquisición de lote.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión bajo el oficio EDLV-76-2023 de la Escuela Dionisio Leal Vallejos. Asunto: Solicitud de adquisición de lote.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión del Comité de Deportes de Oriente. Asunto: Solicitud de maquinaria para compactación de plaza de deportes en Oriente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del Comité de Deportes de Oriente. Asunto: Solicitud de maquinaria para compactación de plaza de deportes en Oriente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Gestión Datamar Tamarindo Limitada. Asunto: Solicitud de inclusión de plazo de catastrado en finca zona marítimo terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda, la Datamar Tamarindo Limitada. Asunto: Solicitud de inclusión de plazo de catastrado en finca zona marítimo terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023

del 03 de octubre 2023

INCISO 19. Escuela Alemania. Asunto: Junta de Educación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio CTO-04-35-09-2023 y el Visto Bueno del Supervisor del Circuito Educativo 04, se nombra a Luis diego Chavarría Leal cédula 503870156, Maciel Yanely Gómez Campos cédula 504080614, Mirta Noemis Gómez Gutiérrez cédula 503220713, José Francisco Gómez Álvarez cédula 503090475, María Elena Juárez Corea cédula 502790466 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Alemania.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Lectura de documento Escuela Mercedes Ortega Hernández. Asunto: Solicitud de colaboración para fiesta de navidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de Escuela Mercedes Ortega Hernández. Asunto: Solicitud de colaboración para fiesta de navidad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Gestión Escuela San José de la Montaña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DRESC-CE02-ESJM-58-2023 y el Visto Bueno del Supervisor del Circuito Educativo 02, se nombra a Keiner Oscar Pizarro Sequiera cédula 502420984, Tomasa Marta Gómez Ruiz cédula 503140099, María Inés Gómez Matarrita cédula 501380123, Shirley Arroyo Gutiérrez cédula 503500222, Urbano Isaac Matarrita Gutiérrez cédula 503250869 como integrante de la Junta de Educación Escuela San José de la Montaña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Lectura de oficio DRES-SC03-ESJP-25-2023 de la Escuela San José de Pinilla. Asunto: Solicitud de donación de instrumentos para banda musical.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión bajo el oficio DRES-SC03-ESJP-25-2023 de la Escuela San José de Pinilla. Asunto: Solicitud de donación de instrumentos para banda musical.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

INCISO 23. Lectura de oficio CIMACO-04-2023 del Consejo Interinstitucional Asesor del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Asunto: Agradecimiento por las gestiones en pro de la instalación del pueste sobre el río Ostional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CIMACO-04-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Chirco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para las fechas del 01 al 04 de diciembre 2023 en lote ubicado 200 metro norte de la plaza de deportes Campo Ferial de Chirco, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Chirco cédula jurídica 3002726361.

Autorizar la utilización de calles cantonales para el recorrido del tope de caballistas el día domingo 03 de diciembre 2023 según croquis.

Autorizar actividades culturales los días 29 y 30 de noviembre 2023.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Gestión de Grupo Pro Construcción Estación de Bomberos Santa Cruz. Asunto: Solicitud de cronograma de actividades de inscripción de lote de bomberos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del Grupo Pro Construcción Estación de Bomberos Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Gestión Escuela Garita Vieja.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio Garita-15-2023 y el Visto Bueno del Supervisor del Circuito Educativo 03, se nombra a Joyce Ariela López Jiménez cédula 402230785, Sirsabel Vallejos Vallejos cédula 502730710, Lilliam Loaiciga Lara cédula 602950826, Hellen Andrea López



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Marchena cédula 503390187, Hellen Mayela Salazar López cédula 111340460 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Garita Vieja.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Gestión señora Evelyn Dayana Espinoza Espinoza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Nombramientos, la gestión presentada por señora Evelyn Dayana Espinoza Espinoza.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 20 de octubre 2023, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Gestión del señor Heiner Álvarez Delgado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Nombramientos, la gestión presentada por señor Heiner Álvarez Delgado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Gestión señora Daniela Patricia Gutiérrez Cruz. Asunto: Solicitud de vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión señora Daniela Patricia Gutiérrez Cruz. Asunto: Solicitud de vivienda. Trasladar a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Gestión del Programa de Desarrollo Integral Deportivo a través del Tenis de Mesa. Asunto: Solicitud de transporte para el 02 de diciembre 2023 a ciudad Quesada Torneo Navideño.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión del Programa de Desarrollo Integral Deportivo a través del Tenis de Mesa. Asunto: Solicitud de transporte para el 02 de diciembre 2023 a ciudad Quesada Torneo Navideño.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Consulta legislativa expediente 23.124 “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la consulta legislativa expediente 23.124 “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Consulta legislativa expediente 23.632 “LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la consulta legislativa expediente 23.632 “LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. Consulta legislativa expediente 23.665 “LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la consulta legislativa expediente 23.665 “LEY PARA EL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

**USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 35. Consulta legislativa expediente 23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la consulta legislativa expediente 23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Consulta legislativa expediente 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la consulta legislativa expediente 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. Gestión Vecinos del Cacao de Rio Seco. Asuntos: Solicitud de estudio técnico y construcción puente sobre rio Nandamojo. intervención de rutas cantonales. Solicitud de juramentación del comité de emergencias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión de Vecinos del Cacao de Rio Seco. Asuntos: Solicitud de estudio técnico y construcción puente sobre rio Nandamojo. intervención de rutas cantonales. Solicitud de juramentación del comité de emergencias.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. Gestión Escuela Puerto Potrero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia de José Antonio Coronado Vásquez cédula 503400071 ante la Junta de Educación Escuela Puerto Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el visto Bueno de Supervisión del Circuito Educativo 03, se nombra a Erika Fernández Moreno cédula 401690762 y Reyna Isabel Mejía Pérez cédula 155832305330 ante la Junta de Educación Escuela Puerto Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 4 de noviembre 2023, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Gestión de Proyecto Folklorica Alma Costera. Asunto: solicitud de transporte para el 14 de octubre a Colorado de Abangares a Festival Nacional Danza Pueblo Danza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión de Proyecto Folklorica Alma Costera. Asunto: solicitud de transporte para el 14 de octubre a Colorado de Abangares a Festival Nacional Danza Pueblo Danza.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Gestión de Vecinos de Bejuco de Tempate. Asunto: Solicitud de mesa de trabajo ampliación de derecho de vía y declaratoria de calle pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia, la gestión de Vecinos de Bejuco de Tempate. Asunto: Solicitud de mesa de trabajo ampliación de derecho de vía y declaratoria de calle pública.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

INCISO 42. Lectura de oficio DAM-4139-2023 de Alcaldía Municipal.
Asunto: Comisión de Fiestas típicas 2023-2024 uso de plataforma SICOP.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024 el oficio DAM-4139-2023.

Trasladar a Comisión Especial Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe mesa de trabajo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Lectura de oficio 56-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz. Asunto: Solicitud de aprobación de ampliación de plazo de ejecución del programa actívale 2023-2024, hasta diciembre 2024 para enviar ante el ICODER.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio 56-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz se aprueba ampliación de plazo de ejecución del programa actívale 2023-2024, hasta diciembre 2024, se gestione lo que corresponda ante el ICODER.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44. Lectura de oficio AJ-639-2023 de Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Traslado de resolución de las nueve horas quince minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintitrés, por medio de la cual se resolvió el recurso de amparo interpuesto por Luigi Cisana expediente 23-018897-007-CO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio AJ-369-2023 de Asesoría Jurídica Municipal. Se cumpla con lo ordenado por Sala Constitucional resolución de las nueve horas quince minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintitrés, por medio de la cual se resolvió el recurso de amparo interpuesto por Luigi Cisana expediente 23-018897-007-CO.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45. Gestión Vecinos organizados de Calle Esquipulas calle 4 Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, solicitudes varias presentadas por Vecinos organizados de Calle Esquipulas calle 4 Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06-INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. INFORME.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **27 de septiembre al 03 de octubre del 2023.**

Miércoles 27 de septiembre del 2023.

- Trabajo administrativo.
- Asistimos a Comisión NICSP, en conjunto con Directores y Jefaturas.
- Inspecciones de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Entrevista con Canal 13, referente a los principales proyectos que esta institución ha impulsado para el desarrollo del cantón.

Jueves 28 de septiembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con la Comisión de Planes Reguladores y Costeros, en el cual se define la metodología para expansión y cuadrantes urbanos.
 - Se sostiene reunión en donde se conversa sobre la Política Joven en Santa Cruz, en conjunto con el Comité de la Persona Joven.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Viernes 29 de septiembre del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los trabajos realizado por la cuadrilla municipal y maquinaria.
- Asistencia a la comunidad de Matapalo en donde se sostiene reunión para mejoras varias en la comunidad.
- Asistimos a reunión de seguridad en la comunidad de Talolinga.

Sábado 30 de septiembre del 2023.

- Asistimos a la comunidad de Matapalo, en donde participamos en la Expo Adulto Mayor Renacer 2023.

Domingo 01 de octubre del 2023.

- Asistencia a Calles Recreativas Santacruceñas.

Lunes 02 de octubre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
 - Reunión con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, sobre gestiones de mejoras y seguimiento de dicho Departamento.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

- Asistimos a la comunidad de Brasilito en donde nos reunimos con vecinos y grupos organizados, la Asociación de Seguridad, la ASADA, Asociación Costera para ver temas de interés de la comunidad, en especial intervenciones de caminos como calle El Pastor, así como los pasos de Alcantarilla que se instalaran la próxima semana sobre Quebrada Madera.

Martes 03 de octubre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los trabajos de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.

Informe Ejecutivo.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 25 al 29 septiembre de 2023.

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

- 1.1.1.** Se continua en el sector de 27 abril - Guapote, con la construcción de cajas de registros.
- 1.1.2.** Se trabaja en el sector de Lorena, con la colocación de tubería
- 1.1.3.** Se trabaja en el sector de San Juan, con la construcción de cunetas

2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. Municipal- Mejoramiento de vías

Cacao: Se trabaja en el sector de Cacao de Rio Seco en limpieza del derecho de vía



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

para un avance de aproximadamente de 5000 m. también se trabaja conformación de la vía para un avance aproximadamente de 2500 metros,

2.2. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

San José de la Montaña: Se trabaja el lunes 25 con los trabajos en el sector de San José de la Montaña Aguacate en la conformación de 1000 metros, se realizó la limpieza del derecho de vía en 2000 metros.

2.3. Municipal: Mantenimiento:

Talolinguita: Se traslada maquinaria para el sector de Talolinguita para conformación de la vía para un avance de aproximadamente de 1700 m., también se trabajó en limpieza de la vía para un avance aproximadamente de 3400m.

2.4. Municipal mixta - Mejoramiento de vía

2.4.1. Tempate: Se continua con los trabaja en el sector de Tempate - Potrero en conformación de la vía para un avance de aproximadamente de 2000m., también se trabaja en la limpieza del derecho de vía para un avance de 2000m.

2.4.2. Tempate – Bejuco: Se conformo la vía en aproximadamente 900m., el día jueves y viernes se trabajó en la emergencia del camino cortado, en el sector de Hacienda La Lupita, reparando 500 m. con colocación de lastre y piedra con 600 metros cúbicos de material.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN

2.4.3. CONSTRUCTORA HERRERA - PROYECTO PAVIMENTACIÓN

2.4.3.1. 27 de abril - Paso Hondo:

Se continua los trabajos en este sector con la construcción de estructuras de cunetas, también se trabaja con colada de concreto de 14m de concreto para cunetas.

También se supervisa los trabajos C-503-085 Guapote, el cual se está trabajando en confección de cajas de registros.

2.4.4. MUNICIPALIDAD - CONANSA

2.4.4.1. Proyecto Pavimentación Berna Bela

Se continúa con los trabajos del proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento de la ruta cantonal 5-03-076, se realiza trabajos en la colocación de TS3 donde se utiliza un total de 20.50m de piedra cuarta, 11.50m de piedra quinta, 5.50m de material de secado,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

1.422litros de emulsión, y se hace un avance de 1098m. con esto se culmina la etapa de colocación TS3,

APOYO UTGVM

Topografía:

- Levantamiento Lagunilla, asistencia en colocación de tubería de la comunidad de Lorena, se confeccionas diversos oficios de Informaciones Posesorias, Alineamientos y Constancia de caminos.

Promoción Social:

- Se realizan visitas al sector de Talolinguita en compañía del Ing. Didier Monge para el mejoramiento de la ruta de este sector.
- Se realiza visita al proyecto de ampliación del sector de Bejuco, a dar seguimiento al proyecto.
- Se realiza visita al sector de 27 abril para tender atender dudas de vecinos del proyecto de pavimentación.
- Se realizan gestiones diversas en conjunto con la coordinación del departamento en solución a casos determinados en Playa Avellanas.

Nota importante: El Reglamento de Fiestas Típicas no fue remitido al Concejo Municipal puesto que en su momento la Comisión de Mejora Regulatoria determinó que el Concejo Municipal debía determinar o dar la recomendación mediante un acuerdo municipal a la Proveeduría o al órgano competente para que dicha comisión se incorporara a SICOP, no obstante la comisión mediante el CMR-021-2023 solicita al Concejo Municipal mesa de trabajo para conocer y dialogar estos aspectos, se remitió nuevamente recordatorio por medio del oficio CMR-035-2023, sin embargo se conoce que a la fecha la misma no ha sido convocada por este órgano colegiado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Soporte fotográfico

		
27 ABRIL – PASO HONDO		
		
Camino 076 BERNABELA, chequeos de compactación en la subbase, y reacondicionamiento de la subbase con topografía y maquinaria Municipal		
		
trabajos en 27 DE ABRIL-PASO HONDO, construcción de cordón y caño y aceras, colocación de tubería y cajas de registro, se realiza colada de concreto para cordón y caño y caja de registro		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023



CACAO DE RIO SECO



CUNETAS SAN JUAN



TALOLINGUITA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

		
COLOCACION DE TUBERIA LORENA		
		
CAJAS DE REGISTRO DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES GUAPOTE		
		
TEMPATE		

INCISO 02. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.

-Señora Presidenta del Concejo: Con respecto a la entrega de chapeadoras la fecha de entrega y capacitación que días va a ser para que síndicos estén dentro de la capacitación y sean parte de dicha entrega como lo habíamos cordado en este Concejo de que sean parte de este proceso.

-Señora Vicealcaldesa: En el ordinario número uno solamente se incluyeron para compra de seis chapeadoras entonces se les va a citar en el transcurso de mañana y se les va a pasar el informe y los convenios vienen a dar la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

capacitación hasta el 10 de octubre el resto iría en la modificación numero 4 que estamos a la espera de bajarla, y se les va a pasar el informe.

-Señora Presidenta del Concejo: Entiendo se coordinaría con los síndicos de cada distrito. Darle el espacio a la señora sindica del distrito Tempate y luego al señor síndicos del distrito Cuajiniquil.

-Señora María Eunice Moraga Duarte-Sindica Propietaria: Para el señor Alcalde y para el Concejo, agradecerle el apoyo que le están brindado a las rutas alternas Potrero-Tempate y Bejuco Cartagena, y pedirles el apoyo a la comunidad de Bejuco con respecto a que hay vecinos que no se van acorrer esto para la colocación del agua potable, esto para que se reciban y declaren publicas esas calles y se pueda cumplir con el proyecto para que se puede hacer para solucionar este problema, anduve con Melissa Ramírez y Didier Monge de la Unidad Técnica, da tristeza ver esas callecitas tienen luz pero por un tubo que hay colocado no tienen un poste como debe ser toman agua de un pozo artesanal que está contaminado y hay dos personas que se ha tratado por todos los medios y no han accedido, mi pregunta es que pueden hacer ustedes como Concejo Municipal como Alcaldía para hacer que esas dos personas se corran y así se pueda solicitar o entregarles las calles a la Municipal, esto es necesario y ellos están pidiendo una mesa de trabajo para eso, para manifestar la necesidad que ellos tienen si creemos que necesitan esto pero para eso necesitamos una intervención, y otro asuntos es señor Alcalde que ahora que esta la maquinaria en Tempate que posibilidad o si lo tienen en el cronograma que lleguen a reparar las calles de Portegolpe que desde el 2021 no ingresa maquinaria alguna y hay sectores que están totalmente sin lastre y hay inundaciones por el sector sur camino al cementerio, quiero de antemano agradecer sé que van a intervenir y nos van ayudar en ese sentido como siempre no han ayudado porque si somos agradecidos les decimos gracias cuando se merita.

-Señor Alcalde Municipal: Con respecto a esta situación es se han hecho esfuerzos para que estas personas puedan hacer los retiros correspondientes, como es conocido las calles se reciben finalizadas en este caso por un sentido de humanidad se estarían declarando a como se encuentran, estamos ayudando al sector de Bejuco una calle que no está en el mapa pero lo que queremos es que estos vecinos tengan las condiciones dignas en este momento tienen luz por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

unos tubos metálicos, y también si están esas casas es probable que no tengan permiso de construcción sin acceso o calle publica no hay permiso de construcción, y hay que decir las cosas como tal, pero esas personas que no quieren ceder el espacio hay que decirles vean señores ustedes van a desarrollar y van a necesitar agua potable van a necesitar luz pero si no tienen calle no tienen permisos constructivos, hay que decir las cosas tal como son, la final de cuentas se están afectando y no van a poder desarrollar, y cuando deseen tener un permiso no lo van a poder tener, y lo que se necesita es un desarrollo para todo el sector sin agua potable no se puede, pero cuando se den cuenta de la realidad va a ser tarde porque ya el AyA no va a tener el tiempo ni les va a colocar el agua potable ni tampoco la Municipalidad va a recibir esa calle que en este momento está colaborando con la comunidad de Bejuco a los pobladores que están adentro. Con el sector de Portegolpe vamos a ver en qué momento se hace la intervención no se esperaba que la ruta Bejuco-Tempate se convirtiera en ruta nacional y que tuviéramos que atender de emergencias y que se debió aplicar algo más de lo que se ha hecho antes adicionalmente el AyA está metiendo tubería también ha afectaciones, pero son estas las que traen desarrollo a las comunidades.

-Señor Yessie Marín Elizondo-Sindico Propietario: Seria sobre la chapeadora de la plaza de futbol ayer me reuní con el comité de deportes de San Juanillo y me consultaban si estamos en la lista porque Marbella esta y si se tiene fecha de entrega, esto es una gran herramienta para el mantenimiento de las canchas.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Don Jorge es para hacer de conocimiento y seguimiento de algunos asuntos, lo primero es que en barrio Los Ángeles de Santa Barbara de la ermita a mano derecha los vecinos refieren que cuando se hizo la entrada de la maquinaria para la celebración de la Virgen de los Ángeles ese sector no se toco y con las fuertes lluvias hay personas que tiene dificultad de acceso y hay niños y adultos mayores para darle seguimiento y cuando la maquinaria este ahí se pueda intervenir, con respecto en ambos lados de la escuela de Barrio Lajas con las lluvias los niños y padres de familia tienen que pasar por charcos vi niños cruzando una correntada para poder pasar y esto podría ser limpieza el agua queda estancada y podría ser peligros para la salud por lo del dengue si no también por las cunetas que no dan abasto que están obstruidas o con maleza para poder intervenir en ese sentido, lo otro es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

que se han quejado mucho los vecinos del sector de centro de Santa Cruz sobre la recolección de basura del área comercial para que se puede establecer, a manera de recomendación, un horario específico para que todos estos residuos sean recolectados y no queden a la libre y ocasionando mal aspecto malos olores y contaminación. Es necesario que se dé el seguimiento necesario ante el CONAVI de las acciones que se están realizando actualmente y que se comunique en las páginas oficiales y para que se indique a la población que es lo que se está haciendo porque la percepción que tiene la comunidad es que no se están haciendo los trabajos, esta situación está afectando no solo a las personas que trabajan sino a estudiantes y población en general.

-Señora Presidenta del Concejo: Es importante que las recomendaciones que está dando al seora regidora se pueda brindar un informe en un plazo de 10 días somete a votación.

I-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar las recomendaciones emitidas por Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria.
ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Para el señor Alcalde son puntos específicos: Poder intervenir calle la Garúa, 100 metros antes de llegar al Liceo Santa Cruz hay un enorme hueco y es una calle muy transitada por estudiantes, una tapa de alcantarillas por Terrazas, y la intervención del hueco que esta por CINDEA, así como la reparación de la calle que da a la Regional de Educación.

-Señora Presidenta del Concejo: Importante que estos asuntos se trasladen a Alcaldía, someto a votación.

II-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal las recomendaciones emitidas por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario
ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Con respecto a los chapeadoras, esto corresponde al presupuesto que se nos asignó a los regidores



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

y al quedar un remanente se incluyó chapeadoras para Junquillal y Marbella, esto por una solicitud de hace unos tres meses.

-Señor Alcalde Municipal: con respecto al puente sobre el río Lima, se nos informó que se está en etapa final, y están con gaviones y rellenos de aproximación y el asfaltado, se nos indicó que podría ser a finales de esta semana domingo o unos días de la próxima, también considerar que tenemos alerta amarilla por lluvias y lo que más afecta son a los vehículos las rutas alternas la pasada de ellos ríos, sin embargo no podemos dar esas fechas primero es intervención de CONAVI, con respecto a los residuos en este momento tenemos a nivel de Cantón una sobre población de zopilotes y zanates y estoy al haber residuos acumulados rompen las bolsas y el resultado es basura por todos lados, y es una excelente recomendación hacer horarios o planificación de las rutas, igual voy a pedir a Ambiente que haga una campaña de educación que recorra los negocios para programar la hora de recolección, no hay nada más feo y que afeé una ciudad que es una plaga de zopilotes, hablar con el Departamento de Ambiente sobre esta campaña de educación programación de horarios con los comercios del centro de Santa Cruz, y no solo acá lo vemos en Lagunilla, en 27 de Abril, en Villarreal en Matapalo en las torres de transmisión celular. Y con respecto a las reparaciones muchos de estos son ocasionado por las reparaciones que hace AyA, pero es parte del diario vivir con el AyA.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Otras de las necesidades de seguimiento es la intervención de la ruta Salinitas de Matapalo que los vecinos dicen también que esta intransitable que cuando esté la maquinaria ahí se considere la intervención.

-Señor Carlos Barrenechea Martínez -Síndico Propietario: Me dejó en duda la intervención del señor Macdonal Espinoza donde dijo sobre el tema de las chapeadoras Marbella le hizo la solicitud, yo tengo una publicación de la Municipalidad en su página oficial donde dice que desde octubre del 2022 informamos que el presupuesto extraordinario 02-2022 fue aprobado el contenido presupuestario para las donaciones de chapeadoras de césped para las siguientes comunidades el objetivo es que el 100% de las plazas públicas tenga su chapeadora, en esa lista viene la comunidad de Talolinguita y San Pedro de Santa Bárbara, hacer una pregunta sé que en esta no viene esa compra



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

entonces cual es el criterio para que una comunidad que pidió hace tres meses como lo dice el señor Regidor Macdonal venga primero que esta que ya estaban aprobado.

-Señor Yessie Marín Elizondo-Sindico Propietario: Exacto lo que dice el compañero, la Asociación de Marbella hizo la solicitud el 10 de marzo del 2022 igual se había aprobado en el presupuesto extraordinario 02 del 2002 que venía San Juanillo y Marbella, y en el presupuesto extroaridnaio 02 no vie San Juanillo, porque la situación.

-Señora Presidenta del Concejo: Es importante aclarar la solicitud que ellos hicieron y el oficio que cuentan y la inclusión de los presupuesto que se hizo mención.

-Señor Arturo Seguro Rivas-Sindico Suplente: La consulta es las chapeadoras iban en un presupuesto y no fue aprobado, pero en esa misma publicación estaban para el Llano Portegolpe Potrero y Huacas, tal vez no están pero que se tomen en consideración, pero esas publicaciones son del 2022.

-Señora Maricel Rosales López-Sindica Suplente: Consultar si la chapeadora para Santa Rosa viene incluida.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Con respecto a la intervención, dentro del rubro que teníamos para la compra de chapeadoras don Omar y Yo, en el presupuesto extroaridnaio 01viendo el costo que se iba a adquirir había un remanente y quise aprovecha la contratación yo personalmente si hubiese quiero o alcanzase la plata pues incluir a todos obviamente, le pedí a la administración incluyera a la comunidad de Marbella, y se solicitó a la Administración en su momento.

-Señora Presidenta del Concejo: En ese sentido sería importante que se les brinde un informe a los señores síndicos para que tengan claridad en que presupuesto va incluido, en que momento van a hacer la compra, sobre estas gestiones, y también nosotros como regidores valoremos esas solicitudes que ya ellos habían solicitado y estamos limitando a otra comunidad de ese recursos tan importante, vea el caso ya Yessie había hecho la solicitud y el señor



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

Macdonal también lo incluyo y puedo haber beneficiado a otra comunidad con este recurso.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario: Para aclarar lo que indica el señor Macdonal, creo que a todos se nos da un monto, en mi caso lo recomendé a Barrio Lajas es diferente a la programación que tienen todos los síndicos y regidores, el señor Macdonal le dio a estas comunidades y en mi caso recomendé a Lajas, sino que quede claro que esto es un proyecto diferente, lo que sería incorrecto es que demos a una empresa privada, se están beneficiando a las comunidades.

-Señora Presidenta del Concejo: someto a votación para que se les brinde un informe a los señores síndicos en un plazo de 10 días sobre lo solicitado.

III-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se les brinde un informe a los señores síndicos en un plazo de 10 días sobre lo solicitado.
ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07-INFORMES DE COMISIONES.

Señora Presidenta del Concejo: No hay informes de comisión.

ARTÍCULO 08-MOCIONES.

INCISO 01. Señora presenta moción verbal Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Solicitar a la Administración inventario de lotes baldíos y casas abandonadas que hay en el Distrito Primero que actualmente por descuido de sus propietarios de sus dueños están sirviendo de guaridas de personas que en su condición de calle y también para delincuentes, esto con el fin de poder determinar cuantas son quienes son los propietarios, recordemos que la normativa señala que los propietarios deben mantener limpias su heredad, si se les notifica y no cumplen con las disposiciones procede la Municipalidad a realizar el derribo o en su defecto la limpieza y eventualmente el cobro a los dueños, si es latente que hay bastantes casas que se encuentran descuidadas y no están cerradas como corresponden, ahí pernocta o duermen durante el día delincuentes, estos están en propiedad privada la policía no puede ingresar, esto sería importante tomando en cuenta la cantidad de actos delictivos que se dan y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 40-2023
del 03 de octubre 2023

posteriormente trasladar esta inventario al resto de los distrito que busque como contribuir e identificar en las comunidades estos lugares se toman para cometer actos ilícitos o representar otras acciones contrarias a la colectividad.

-Señora Presidenta del Concejo: someto a votación la moción presentada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la presenta moción verbal Ledis peña Zúñiga-Regidora Propietaria
ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

-Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria cuarenta-dos mil veintitrés- al ser las diecinueve horas catorce minutos del martes tres de octubre del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias,
Alcalde Municipal. Referendo.